

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 11 MAR. 2022

DECRETO N° 1166 .-1 (C)

Vistos:

Carta de Solicitud por Permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentada por la auxiliar de aseo y servicios menores "Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45", Doña **CAMILA OLIVEROS RAMÍREZ** Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo", lo dispuesto en la Ley N°19.464 Artículo 4°; Resoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**AUTORÍCESE** Permiso Sin Goce de Remuneraciones de auxiliar de aseo y servicios menores "Liceo Cousiño A-45"; Doña **CAMILA OLIVEROS RAMÍREZ**, R.U.N. N° 18.836.067-K, a contar del 01 de Marzo de 2022 hasta el **31 de Mayo de 2022**, ambas fechas inclusive, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



  
BERNARDA ROMERO ACUÑA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/BRA/MPA/jtv.  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.